



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. ORDEN DE COMPRA 138084 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Entre los suscritos, **LINA SAMARIS SILVA BELTRAN**, domiciliado (a) en la ciudad de Bogotá D.C, identificado (a) con la C. de C. 52.540.591 de Bogotá, quien en su calidad de Subdirectora (e) de Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones CEET – Complejo Sur, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-00033 de 14 de enero de 2025 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 011 del 14 de enero de 2025, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgadas en la Resolución 1-01968 de 2023 o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, de otra parte **CENCOSUD COLOMBIA S.A.** identificado (a) con la NIT No. 900155107 persona jurídica que en adelante se denomina, **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	138084 - 2024
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARREGLOS ELECTRICOS DEL CEET
Valor del contrato	El valor inicial del contrato fue TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 31.462.280), incluido IVA.
Plazo de ejecución	18 días
Fecha de inicio	03 de diciembre de 2024
Fecha de terminación	16 de diciembre de 2024
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
CDP NRO.	No. 11424 de 2024
CRP NRO.	No. 110524 de 2024



Garantía nro.	N/A
Supervisor / Interventor	Fabian Leonardo Arias Ayala

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Fabian Leonardo Arias Ayala, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
69677225	18-03-2025	2.877.732,00
78039225	18-03-2025	5.023.048,05
78039425	18-03-2025	23.559.367,95

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 31.462.280
Valor adición o disminución del contrato	\$ 2.132
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 31.460.148
Valor ejecutado	\$ 31,460,148
Valor pagado	\$ 31,460,148
Valor por pagar	\$ 0.00
Valor a liberar	\$ 2.132



El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

No aplica al proceso de orden de compra

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II
Link proceso:

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/138084>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 2.132)** del Registro Presupuestal nro. 110524 de 2024 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier



reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma, Colombia compra Eficiente a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Sandra Cuervo – Profesional Presupuesto CEET *SANDRA CUERVO*

Revisó: Diego Fernando Castaño – Abogado Contratación CEET *DFC*